



**RESOLUCIÓN No. 0862**  
**06 de Julio de 2015**

**Por medio de la cual se vinculan como docentes de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas del Convenio de ampliación de Cobertura del SENA- periodo 2015-2**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 749 del 19 de julio de 2002, organizó el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Que los docentes de cátedra no son empleados públicos ni empleados oficiales, tal como lo consagra el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 y lo manifestado por la Corte Constitucional en Sentencia C-006 del 18 de enero de 1996, la cual regula el sistema de prestaciones sociales de los mismos y las disposiciones legales vigentes aplicables a estos.

Que el instituto fue seleccionado dentro de la convocatoria realizada por el SENA Regional conforme a los lineamientos del programa de Ampliación de Cobertura establecidos en la Resolución No.01094 del 12 de julio de 2013, modificada por la resolución No.01535 del 26 de septiembre de 2013 y la Resolución No. 0869 del 15 de mayo de 2015.

Que el Instituto suscribió el Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 000001 del convenio marco No. 128 de 2015 celebrado entre el Servicio Nacional De Aprendizaje – Sena y el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico, ITSA.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.25520 de fecha 06 de julio de 2015, emanado por el Jefe de Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA, se dispone de la suma de Catorce Millones Doscientos Veintiséis Mil Ciento Veinte Pesos (\$14.226.120), para el pago de los docentes catedráticos designados.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Vincular como docente de hora cátedra a término definido, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos correspondiente al Segundo Período Académico 2015-2, en el término comprendido entre el 06 de julio de 2015 hasta el día 18 de diciembre de 2015, a los docentes catedráticos relacionados en el listado adjunto:

**ARTICULO SEGUNDO:** Para proceder a la elaboración de la nómina, Talento Humano enviará mensualmente a la oficina de Pagaduría, una certificación de cumplimiento laboral de la asignación académica.





**RESOLUCIÓN No. 0862**  
**06 de Julio de 2015**

**Por medio de la cual se vinculan como docentes de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas del Convenio de ampliación de Cobertura del SENA- periodo 2015-2**

**ARTICULO TERCERO:** Impútese este gasto al rubro Horas Cátedras por la suma de Catorce Millones Doscientos Veintiséis Mil Ciento Veinte Pesos (\$14.226.120), al presupuesto de gastos, de acuerdo al presupuesto de renta y gastos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, vigencia fiscal del año 2015.

**ARTICULO CUARTO:** Los docentes aquí designados no adquieren por este hecho la calidad de empleados públicos ni de trabajadores oficiales.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efecto de reconocimiento del servicio desde el día 06 de julio de 2015 hasta el día 18 de diciembre de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Soledad, al Seis (06) días del mes de julio de 2015

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector

Vo. Bo. : Carlos Maya Cuello - Secretario General

Vo. Bo. : Arcesio Castro Agudelo – Vicerrector Académico



fe





**REGISTRO PRESUPUESTAL**


Nombre de la Entidad			Nit	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO			802011065	
Ver Registro Presupuestal				
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance	
25375	2015	06-07-2015	✓	
Concepto				
RESOLUCION N° 862 DEL 2015, HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO ITSA, PARA LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO AMPLIACIÓN COBERTURA SENA-ITSA 2015-2				
Beneficiario				
Identificación		Nombre		
802011065		INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO		
Rubros CDP				
CDP	Rubro	Unidad	Valor	
25520	621111123401 - HORAS CATEDRA		14.226.120,00	
			Total Registro Presupuestal:	14.226.120,00

Requisitos

Nombre


Aprobado

No se encontraron registros


---

JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES  
JEFE PRESUPUESTO






CDP

Nombre de la Entidad		Nit	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO		802011065	

CDP				
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
25520	2015	06-07-2015	31-07-2015	NO
Número Solicitud		Dependencia	Solicitado Por	
16484		RECTORIA	SHIRLEY MARIA URDANETA CUESTA	

Fecha Solicitud	Concepto
06-07-2015	HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA, PARA LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO AMPLIACIÓN COBERTURA SENA-ITSA 2015-2

Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
621111123401			RECURSOS PROPIOS	229.234.254,75	1.175.209.364,00	14.226.120,00
						Total 14.226.120,00

  
\_\_\_\_\_  
JEFE PRESUPUESTO  
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES